

La Paz, GCG. 280800-AGO-15

**CONVOCATORIA AL CONCURSO DE COMPOSICIÓN PARA LA
LETRA A LA MARCHA "EVO MORALES "**

I.- OBJETO.

Establecer normas, lineamientos y procedimientos para la composición de la letra Marcha "**EVO MORALES**", a través de un **CONCURSO**, que permita resaltar la investidura del hermano Presidente y Capitán General de las FF. AA. del Estado.

II.- FINALIDAD.

Componer la parte literaria de la marcha "Evo Morales", la misma que se identifique con nuestra institución.

III.- ALCANCE.

Todo el personal de señores OO. GG., OO. SUP., OO. SUB.,; SOFS., SGTOS., DD. y CC.CC.; Alumnas, Alumnos, Soldados, Premilitares y Personal Civil del Ejército.

IV.- BASES GENERALES.

A.- El Art. 80 del Reglamento RC-02-22, establece que los honores militares son homenajes colectivos que las FF.AA. tributan a las altas autoridades civiles o militares, traduciéndose en: Honores de recepción, despedida, de reconocimiento y fúnebre.

B.- La marcha "EVO MORALES" fue compuesta en la parte musical durante la gestión 2011, cuya autoría corresponde al Cap. Mús. (SP) Basilio Vargas Ríos.

C.- En este contexto, corresponde al Ejército de Bolivia como Fuerza integrante de las FF.AA. del Estado, establecer las normas pertinentes para dar a dicha Marcha, una letra que resalte la alta investidura del Presidente del Estado y Capitán General de las FF. AA.

V.- CONSIDERACIONES GENERALES.

- A.- Composición de la letra para la marcha "Evo Morales", deberá respetar las acentuaciones de las figuras, tiempos fuertes y débiles; de frases y semi frases, planteadas previamente en la melodía de la Marcha original.
- B.- Para la composición del texto poético, se debe tener en cuenta los siguientes elementos:
- 1.- **Modalidad:** Poesía versificada con métrica, ritmo, rima, y medida; para medir las sílabas se debe considerar los siguiente recursos de composición literario: Sinalefa, dialefa, diptongo, hiato, diéresis, sinéresis, y cuando terminan en palabras agudas y esdrújulas.
 - 2.- **Carácter:** Con espíritu cívico-militar y según la melodía.
 - 3.- **Ritmo:** Acentuaciones ortográficas y silábicas coincidentes con tiempos fuertes y débiles de frases y semi frases de la composición musical de acuerdo a la melodía.
 - 4.- **Rima:** Consonante o asonante, que debe tener sentido entre sí y no por mero adorno, según la melodía.
 - 5.- **Tema:** Se debe elegir un tema con argumentos, que deberán estar relacionados con el propósito emitido.
 - a.- Investidura del Presidente del Estado Plurinacional y Capitán General de las FF. AA.
 - b.- Características épicas de su lucha (Anti imperialista, anti capitalista).
 - c.- Filosofía.
 - d.- Personalidad.
 - e.- Visión y aspiraciones desde la óptica del Estado Plurinacional.
 - f.- Otros.
 - 6.- **Contenido (Mensaje):** Debe ser orientado a fortalecer el espíritu de cuerpo y lealtad del Ejército con su Capitán General, de manera que permita dar realce a las ceremonias, formaciones y desfiles cívicos-militares.
 - 7.- **Claridad:** Debe ser claro y comprensible en lo que se quiere transmitir.

Por lo expuesto:

EL COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, DISPONE:

CONVOCAR Y NORMAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS COMPOSICIONES DE LA LETRA PARA LA MARCHA "EVO MORALES".

VI.- DISPOSICIONES.

A.- Presentación.

Elevar por conducto regular establecido las letras propuestas al Comando General de Ejército **hasta el 021800-OCT-15**, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.- El documento debe estar debidamente ordenado, de acuerdo al siguiente detalle:
 - a.- Grado, nombre completo del autor (rótulo de tapa, carátula principal).
 - b.- Composición literaria.
 - c.- Bases de su composición.
 - d.- Detalle de la versificación de la letra que coincida con la composición musical, (cada sílaba, sinalefa, hiato, u otra característica literaria) debidamente encuadrada.
 - e.- Adjuntar la copia electrónica, de la letra interpretada con la marcha, que facilite su comprensión. (voz o coro, formato Mp3).

VII.- EVALUACIÓN.

- A.- El Jefe del DPTO I - ADM. RR. HH., designará mediante memorándum al personal que conformará el tribunal calificador; todos los miembros tienen derecho a voz y voto, los mismos deben tener conocimientos amplios de composición de letra y música militar.
- B.- Si un proyecto de composición carece de las exigencias planteadas en la presente convocatoria será desestimada de forma inmediata, excluyéndose del concurso.
- C.- Si ninguna de las propuestas cumple las exigencias de la presente convocatoria el evento será declarado DESIERTO, recurriendo a una nueva convocatoria.
- D.- La revisión y evaluación de las composiciones, se efectuará en fecha 231000-OCT-15 bajo las siguientes condiciones.
 - 1.- Primera fase.

Revisión preliminar de los trabajos presentados a cargo de la Sub Sección Bandas Militares de Música del Ejército, desde el 051030-

OCT-15 hasta 161800-OCT-15, debiendo elevar al COMANEJTO., con 48 Hrs. de anticipación de la revisión final, los trabajos preseleccionados detallando aspectos técnicos sobresalientes respecto a las composiciones.

2.- Segunda fase.-

Revisión y calificación a cargo del Tribunal compuesto por:

PRESIDENTE: Comandante General de Ejército.

VICEPRESIDENTE: Jefe de Estado Mayor del Ejército.

VOCAL I: Inspector General del Ejército

VOCAL II: Jefe de DPTO. I - ADM. RR. HH.

VOCAL III: Jefe de DPTO. III OPS., DEF. y SEG.

VOCAL IV: Jefe de la SUB SEBAM.

VOCAL V: Invitado especialista. (Composición literaria musical)

SECRETARIO: Auxiliar de la SUB SEBAM.

3.- El secretario del tribunal registrará en un libro todas las observaciones mencionadas por el ente calificador, posteriormente en el plazo de 72 horas, la SUB SEBAM., elevará al COMANEJTO., un informe detallando los resultados, especificando la APROBACIÓN, con ponderación de los puntos asignados, a los tres primeros trabajos de composición literaria de la marcha "EVO MORALES".

4.- El COMANEJTO., determinará la fecha del estreno de la marcha – canción a desarrollarse en la plaza Murillo; para este cometido, la DICOSE realizará todos los procedimientos para invitar al hermano Presidente Evo Morales Ayma, su Gabinete Ministerial y a los autores; así mismo asistirán los miembros del Estado Mayor General del Ejército y una Compañía del RI – 1 "COLORADOS".

E.- Premiación.

Se premiará a los 3 primeros puestos de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Lugar: Condecoración del Comando en Jefe de las FF. AA. al mérito cultural "CNL. JULIO DIAZ ARGUEDAS", en el grado que corresponda y certificado de autoría.

Segundo Lugar: Memorándum de felicitación del Comando General de Ejército.

Tercer lugar: Memorándum de felicitación del Jefe de Estado Mayor General de Ejército.

F.- Del Autor o Autores.

- 1.- El autor que gane el concurso (PRIMER LUGAR), cederá en forma voluntaria su obra a favor del Ejército de Bolivia de manera perpetua, inalienable e imprescriptible para su difusión pública. Sin embargo tendrá derecho a oponerse a toda deformación, mutilación u otra modificación de la obra en forma total o parcial, por terceros.
- 2.- La protección y el registro de los derechos de autor, quedará bajo la responsabilidad de la Sub Sección Bandas Militares de Música del Ejército.

VIII.- DIVERSOS.

La presente convocatoria entrará en vigencia, a partir de su emisión.

**"EL MAR NOS PERTENECE POR DERECHO
RECUPERARLO ES UN DEBER"**



LOAB/JEPS/SCOC/MRR/CCC/elc.